



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00231-00

Del estudio del libelo demandatorio y de sus anexos, se **ADVIERTE** al demandante que debe corregir, adicionar, allegar y/o aclarar lo siguiente:

- (I) Adicionar el encabezado de la demanda, señalando el domicilio de las partes, ello según el numeral 2 del artículo 82 del C.G.P.
- (II) Adecue el acápite de notificaciones en cuanto a señalar la dirección del demandado, pues manifiesta la parte ejecutante que desconoce la misma, pero dentro de los anexos de la demanda existen tres direcciones en las cuales puede ser notificada dicha parte, por tanto, deberá la parte activa escoger una de esas direcciones si a bien lo considera, o plasmar las tres en el acápite respectivo; lo anterior de conformidad con el numeral 10 del artículo 82 ibídem.
- (III) Manifieste bajo la gravedad de juramento, que se entiende con la presentación de la respectiva subsanación, en poder de quién se encuentra el original del título ejecutivo base de este proceso.

En consecuencia, se **INADMITE** la demanda para que la parte actora en el término de cinco (5) días allegue en debida forma lo antes indicado, según el artículo 90 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 069 del 27 de julio de 2020 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicado: 680014003020-**2020-00231**-00
Demandante: Humberto Gómez Almeida
Demandado: Rodolfo Mantilla Moncada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1c5db3241491be42ced24d216814680e90304eaf3ee265900593391d82c7ebd

Documento generado en 24/07/2020 01:07:38 p.m.